

P

PROFESIONES

V. tb. Abogado

Contadores

Disciplina

Notarios

Premios profesionales

Leg.

Ley No.111 de 1942 sobre execuátur de profesionales, G.O.5 822, mod. por: Ley No. 64 de 1963 (solicitud de execuátur) G.O.8788.3

Jur.

Ni la Ley No. 91 ni el Código de Ética establecen un procedimiento especial para la privación por mala conducta notoria de un profesional o cancelación de su exequátur debido a una condenación definitiva a una pena criminal. Mantienen su vigencia y aplicabilidad para estos casos los Arts. 8 y 9 de la Ley No. 111 sobre Exequátur de Profesionales. No. 1, Pl., Jul. 2010, B.J. 1196